

MIÉRCOLES, 22 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 164

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2018-7667** *Aprobación y exposición pública del padrón de Agua y Canon de Saneamiento del segundo trimestre de 2018, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 394/2018.*

Por Resolución de Alcaldía se aprobó el padrón de facturación de Agua y Canon de Saneamiento, correspondiente al segundo trimestre de 2018.

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 17 de agosto de 2018 hasta el 17 de octubre de 2018, pasando los recibos de banco el 1 de septiembre de 2018.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 10 de agosto de 2018.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2018/7667

CVE-2018-7667